

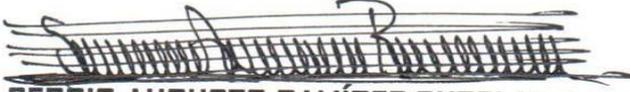
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Zapatoca- Santander, Veintitrés (23) de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Antes de proseguir con el tramite respectivo, el Juzgado mediante auto de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) designo a la Doctora ANA DOLORES IRREÑO RUEDA como Curadora Ad- Litem de las personas DESCONOCIDAS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos en el presente proceso; enviándosele la comunicación respectiva mediante oficio No. 172 de fecha 27 de abril de 2013 y al señor apoderado judicial de la parte demandante, sin que hasta la fecha se haya pronunciado la referida abogada sobre su aceptación o no; por lo que se **REQUIERE** a la señora Curadora Ad- Litem, para que dé contestación al oficio mencionado.

Por secretaría suminístrese el link del expediente como lo ha solicitado el señor apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez